

Anuncio de 19/05/2025, de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, por el que se inicia el período de información pública previsto en la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.

Se somete a trámite de información pública el expediente: AB-DP-0022-24

Denominación: Fase 1 del Proyecto básico y de actividad del complejo industrial dedicado a reciclado mecánico y químico de plásticos y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.

Promotor: ACTECO Productos y Servicios, S.L., con C.I.F.: B03971512.

Descripción: Puesta en marcha de una planta de tratamiento para reciclado mecánico de residuo urbano, procedente de las plantas de tratamiento de Castilla La Mancha. El residuo que se pretende encontrar será principalmente los envases y productos plásticos de origen doméstico.

Ubicación: El proyecto se desarrollará en el Camino a Casas del Campillo, Polígono 519, Parcela 60113, de Almansa (Albacete), Paraje el Saladar. Referencia Catastral 02009A519601130001FH.

Solicitud de declaración de utilidad pública e interés social: a efectos de garantizar los suministros del proyecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha, se somete el indicado expediente a información pública durante un plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El presente trámite de Información Pública se refiere al procedimiento de declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha. Este procedimiento no exime del posterior cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación, ni prejuzga el sentido de los diferentes actos administrativos que conlleve la tramitación del proyecto.

El presente trámite de exposición pública se realiza, además, a los efectos de la tramitación de la Calificación Urbanística implícita en la declaración de Proyecto Prioritario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.

Quienes lo consideren oportuno podrán consultar el expediente y formular alegaciones referentes a la procedencia de la declaración de este proyecto como prioritario en el plazo indicado, encontrándose la documentación depositada en la Unidad de Acompañamiento Empresarial, Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, (Calle Alarcón nº 2, Albacete).

En Albacete a fecha firma

